

Tal subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día ocho de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda: Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de trescientas quince mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Tercera: Los que deseen tomar parte en tal subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos el importe del diez por ciento de tal tipo de subasta.

A los debidos efectos se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes les interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Jesús Nieto García. — El Secretario (ilegible).—5.477-C.

#### NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente fallecimiento Antonio Romero Hermo, de Puebla del Caramiñal, que emigró a Casablanca (Marruecos) hace veintiocho años.

Noya, 10 de agosto de 1964.—El Secretario (ilegible).—5.476-C. 1.ª 2-9-1964

#### SAN FERNANDO

Don Guillermo Troncoso Regordán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Fernando (Cádiz) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Ana de Diego Lo-

zano, que tiene concedidos los beneficios de pobreza sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Salguero Roskrow, natural de Puerto Rico, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en calle San Joaquín, siete, de profesión marino mercante, hijo del que fué general de Intendencia de la Armada don Victorino Salguero Benavente, y de doña Florentina nacionalizado en España al terminar la guerra de Cuba y que dejó su domicilio hace cuarenta y un años, sin que haya vuelto a saberse de él e ignorarse su actual paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, mandado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» en el esta provincia, en el «A B C», de Madrid, y «Diario de Cádiz», y en la Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el expresado expediente.

San Fernando, 22 de agosto de 1964.—El Juez, Guillermo Troncoso Regordán.—El Secretario (ilegible).—6.549-E.

1.ª 2-9-1964

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diversos artículos.*

Hasta las doce horas del día 6 de octubre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concurso directo de material sanitario con destino al Hospital Militar de Madrid.

Antes del día 29 de septiembre de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar en el Hospital, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites; las condiciones técnicas y legales, y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—5.093-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición del material sanitario que se indica.*

Hasta las doce horas del día 8 de octubre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, nú-

mero 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de material sanitario del Servicio de Sanidad, con destino al Hospital Militar de Madrid.

Antes del día 1 de octubre de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar en el Hospital, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites; las condiciones técnicas y legales, y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1964.—5.095-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se indican.*

Hasta las doce horas del día 7 de octubre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, con destino al Hospital Militar de Madrid, del Servicio de Sanidad.

Un aparato ultrasonico para limpieza de instrumentos quirúrgicos y jeringas, al precio límite de 405.010 pesetas.

Un acondicionador automático de guantes, al precio límite de 94.530 pesetas.

Antes del día 30 de septiembre de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras

del material que piensan ofertar en el Hospital, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de agosto de 1964.—5.094-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Veterinaria.*

Hasta las doce horas del día 9 de octubre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Veterinaria, con destino al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Ocho equipos de inspección de alimento, completos, al precio límite de 39.000 pesetas equipo.

Quince dispositivos para análisis de carne, completos, al precio límite de 6.500 pesetas unidad.

Quince dispositivos para análisis de leche, completos, al precio límite de 2.750 pesetas unidad.

Antes del día 22 de septiembre de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1964.—5.123-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja puenso.*

El día 2 de octubre del año en curso, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición por el sistema de subasta de 1.300 quintales métricos de paja puenso, al precio de 115 pesetas Qm., para atenciones del Almacén Regional de Intendencia de Valencia, durante el segundo semestre del presente año.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuanta información se desee sobre el particular, será facilitada por la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de esta Plaza).  
Importe anuncios, a prorrateso entre adjudicatarios.

Valencia, 24 de agosto de 1964.—5.108-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña hornos.*

El día 2 de octubre del año en curso, a las once horas, se reunirá esta Junta, con el objeto de proceder a la adquisición—por el sistema de subasta—de leña hornos, para atenciones de esta Región Militar, durante el segundo semestre de 1964, para el Almacén Regional de Intendencia de Valencia: 1.000 Qm. de leña hornos, al precio máximo de 100 pesetas Qm. Para el Depósito de Intendencia de Castellón: 400 Qm. de leña hornos, al precio máximo de 100 pesetas Qm. Para el Depósito de Intendencia de Murcia: 200 Qm. de leña hornos, al precio máximo de 75 pesetas Qm.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuanta información se desee sobre el particular, será facilitada por la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de esta Plaza).  
Importe anuncio, a prorrateso entre adjudicatarios.

Valencia, 24 de agosto de 1964.—5.107-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para el estudio y redacción del proyecto de «Variante para supresión de la travesía de Villafraña del Bierzo, C. N. VI, de Madrid a La Coruña», y la ejecución de las obras correspondientes, provincia de León.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

### 1. Objeto del concurso:

El estudio y redacción del proyecto de «Variante para supresión de la travesía de Villafraña del Bierzo, C. N. VI, de Madrid a La Coruña», y la ejecución de las obras correspondientes por quien presente el proyecto que sea elegido por la Administración.

### 2. Materia del concurso:

Los concursantes tendrán absoluta libertad para el estudio y redacción del proyecto, así como para proponer las condiciones de su ejecución, siempre que se satisfagan los requisitos que figuran en los pliegos de bases y de condiciones particulares y económicas.

### 3. Quiénes pueden ser licitadores.

Las Empresas españolas, o éstas y asociadas extranjeras que participen al menos con su asistencia técnica, sujetándose en este último caso a lo que establece la legislación vigente.

Se exceptúan las personas a que se refiere la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, con las modificaciones introducidas por la de 20 de diciembre de 1952.

### 4. Garantías y condiciones especiales exigidas a los concursantes:

Poseer experiencia y capacidad comprobada en obras similares, que serán acreditadas suficientemente de acuerdo con lo que se detalla en el apartado 5 del Pliego de Bases del Concurso.

El proyecto deberá estar suscrito por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

### 5. Proposiciones:

#### 5.1. Lugar de admisión:

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

#### 5.2. Plazo de admisión:

A los ciento ochenta días, contados desde el primer día hábil siguiente al día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de dicho día.

#### 5.3. Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....) se compromete a ejecutar las obras de ....., provincia de ....., de acuerdo con el proyecto que presenta y por la cantidad que en el mismo figura y que asciende a ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos).  
..... de ..... de 1964.

(Fecha y firma.)

### 6. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la División de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura de Obras Públicas de León, durante los días y horas de oficina.

### 7. Apertura de proposiciones:

#### 7.1. Lugar:

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

#### 7.2. Fecha y hora:

A los ciento noventa días, contados desde el primer día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas de dicho día.

#### 7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso:

Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—5.122-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se suspende la celebración de la subasta de las obras de saneamiento de la población de Ayna (Albacete), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1964.*

Observado un error en el presupuesto de las citadas obras, se suspende hasta nuevo aviso la celebración de dicha subasta.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Rodolfo Urbistondo, 5.123-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica la fórmula polinómica que figura en el pliego de condiciones particulares y económicas de la subasta de las obras de «Revestimiento de la red de acequias derivadas del canal de Villalaco en el término municipal de Villamediana (Palencia)», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1964.*

Por el presente anuncio se hace saber a los posibles licitadores a esta subasta, cuya presentación de pliegos finaliza a las trece horas, del día 7 de septiembre actual, que la fórmula polinómica que figura en el pliego de condiciones particulares y económicas será la tipo G en vez de la B que en el mismo figura.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Ampliación y mejora del muelle número 10», en el puerto de Alicante*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante anuncia a pública subasta las obras del proyecto de «Ampliación y mejora del muelle número 10», en el puerto de Alicante, cuyo presupues-

to de contrata asciende a la cantidad de veinte millones cuatrocientas diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos (20.419.144,82)

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en el Muelle de Levante, Alicante.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de cuatrocientas ocho mil trescientas ochenta y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos (408.382,89). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 28 de septiembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Alicante, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en el Muelle de Levante, el día 2 de octubre del año en curso, a las once treinta horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según Documento de Identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en el puerto de Alicante, se comprometo, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas. (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 24 de agosto de 1964.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura.—5.101-A.

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Ensanche de la carretera del muelle número 14», en el puerto de Alicante.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante anuncia a pública subasta las obras del proyecto de «Ensanche de la carretera del muelle número 14», en el puerto de Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con cuarenta céntimos (1.498.497,40).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en el Muelle de Levante, Alicante.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de veintinueve mil novecientos sesenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (29.969,94). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios

del Puerto de Alicante, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 28 de septiembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Alicante, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en el Muelle de Levante, el día 2 de octubre del año en curso, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en el puerto de Alicante, se comprometo, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas. (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 24 de agosto de 1964.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura.—5.100-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «Proyecto de nivelación de tierras» números I-B-VIII, fincas «El Salado», «Casa Blanca» y «Suerte Lozana», de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de trescientas sesenta y dos hectáreas noventa y seis áreas y cuarenta y tres centiáreas (362, 96 y 43), correspondientes al «Proyecto de nivelación de tierras» número I-B-VIII, fincas El Salado, Casa Blanca y Suerte Lozana, de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla), con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones veinticinco mil novecientos dos pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (3.025.902,54 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del

Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector III), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil quinientas dieciocho pesetas con cinco céntimos (pesetas 60.518,05), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas treinta minutos del día 30 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 6 de octubre de 1964, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 28 de agosto de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de la Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—5.127-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical «Colonización» de Formación Profesional Acelerada Agrícola por la que se anuncia concurso-subasta para adquisición de maquinaria agrícola, herramientas, mobiliario y material pedagógico.*

La Obra Sindical «Colonización» convoca concurso-subasta para adquisición de maquinaria agrícola, herramientas, mobiliario y material pedagógico por un total de 6.135.537 pesetas, con destino a las enseñanzas de F.P.A. Agrícola en las Granjas-Escuelas de Daimiel (Ciudad Real), Heras (Santander), Marmolejo (Jaén) y Zamora.

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas estará a disposición de los licitadores en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», paseo del Prado, 18, planta tercera, Madrid, y en las Delegaciones Sindicales Provinciales de Ciudad Real, Santander, Jaén y Zamora.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Obra Sindical «Colonización» antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de ser festivo este décimoquinto día, el plazo de recepción de propuestas se cumplirá a las doce horas del día siguiente hábil.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo para la presentación de propuestas.

El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, agosto de 1964.—El Jefe nacional, P. A., F. Agüera.—5.124-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Linares (Jaén).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical comarcal en Linares (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 5.202.028,52, importando la fianza provisional 104.040 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Jaén y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado al primer día hábil.

Jaén, 25 de agosto de 1964.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abelló. 5.106-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción, marca «Roca» serie número 6, completa, en el edificio sindical.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña saca a concurso público la adquisición e instalación de una caldera de calefacción, marca «Roca», serie número 6, completa, en el edificio sindical.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Administración Provincial, sita en el mismo edificio, a disposición de los interesados en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a los quince días naturales de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y sus gastos serán a cargo del adjudicatario.

La Coruña, 24 de agosto de 1964.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P.—5.080-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para contratar por concesión administrativa las obras e instalaciones de ampliación de la cámara frigorífica del Mercado Central de Pescado y la subsiguiente gestión del servicio.*

Se anuncia concurso público para contratar por concesión administrativa las obras e instalaciones de ampliación de la cámara frigorífica del Mercado Central de pescado y la subsiguiente gestión del servicio, según el pliego de condiciones, que está de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría General.

Las obras deberán iniciarse en el plazo de ocho días a partir de la adjudicación definitiva y quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses siguientes a dicha fecha, y se fija el plazo de la concesión en treinta años, a contar del día en que entre en servicio la ampliación de la cámara.

Presupuesto de las instalaciones: pesetas 12.134.095,14.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 150.000 pesetas y la definitiva prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que podrá revestir cualquiera de las formas que autorizan los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y la del aval bancario, en las condiciones que preceptúan la Ley de

22 de diciembre de 1960 y Ordenes de 22 de junio de 1961 y 2 de mayo de 1962.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con el sello municipal de 1.452 pesetas, se sujetarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don .....; vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y bases que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la cámara frigorífica del Mercado Central de Pescado y subsiguiente explotación del servicio, se comprometo a ejecutarlo con sujeción a los citados documentos por ..... en letras y (cifras) pesetas, y acredita los requisitos exigidos en plica aparte que acompaña. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará en plica separada el proyecto exigido en el artículo 9. a) del pliego de condiciones.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Transportes, Abastos y Servicios municipales de la Casa sede Consistorial a partir de las once horas del día en que se cumplan los sesenta y uno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de agosto de 1964.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch.—5.103-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para la venta del solar señalado con el número 22 de la Gran Vía, de esta ciudad, propiedad del Municipio.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo último, se convoca subasta pública para la venta del solar señalado con el número 22 de la Gran Vía de esta ciudad, propiedad del Municipio, de una extensión superficial de 407,40 metros cuadrados, y cuyos linderos son: al Norte, con la Gran Vía; al Sur, con la calle 18 de Julio y trasera de la casa número 49 de la misma calle; al Este, con la calle Padre Marchena, y al Oeste, con el solar número 20 de la Gran Vía y la finca número 49 de la calle 18 de Julio.

Parte del indicado solar está ocupado por los edificios números 1 y 3 de la calle Padre Marchena, actualmente sin demoler, procedentes de compras realizadas por este Ayuntamiento para la apertura de la Gran Vía. Dichos edificios no son objeto de la presente subasta, así como tampoco el aprovechamiento de los materiales procedentes de sus derribos.

El excelentísimo Ayuntamiento contribuirá con la cantidad de 75.000 pesetas a la indemnización que pueda corresponder al industrial que ocupa la parte baja de la finca número 1 de la calle Padre Marchena, y a tal fin entregará dicha cantidad al adjudicatario cuando éste venga obligado a hacer efectiva dicha indemnización.

Por constituir el solar objeto de esta subasta el frente principal a los jardines existentes en el comienzo de la Gran Vía, con amplia perspectiva de entrada a la capital por la Alameda Sundheim, es conveniente se construya en el mismo una buena edificación, en consonancia con tan

importante vía de acceso al centro de la ciudad. Para el logro de este fin y dar al solar la adecuada dimensión se ha incluido la expropiación de la finca número 49 de la calle 18 de Julio, de una superficie actual aproximada de 250,92 metros cuadrados, en el proyecto de ampliación de la reforma interior de la ciudad, cuyo expediente se encuentra actualmente en tramitación reglamentaria, por lo cual el rematante podrá subrogarse en los derechos que en orden a dicha expropiación pueda tener en su día el Ayuntamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, o el Secretario de la Corporación, que dará fe el primer día hábil, pasados otros veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo que ha de servir a la subasta es de 1.222.200 pesetas, no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo, que ha sido fijado aplicando a la superficie el precio de 3.000 pesetas por metro cuadrado. Si al practicarse la medición definitiva, después de ser demolidas las fincas de la calle Padre Marchena, antes mencionada, resultase una superficie mayor o menor que la que aproximadamente se cita, se practicará nueva liquidación, tomando como base el precio que resulte en la subasta por metro cuadrado; en este caso si la superficie resultante fuera mayor deberá abonar el rematante la diferencia de precio, y si fuera menor, le será devuelta por el Ayuntamiento.

La venta se hace con la expresa condición de que este Ayuntamiento no se obliga a la evicción y saneamiento de la cosa objeto del contrato.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la positaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en depósito y como fianza provisional la cantidad de 46.666 pesetas.

Dicha fianza deberá constituirse en metálico en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de 6 pesetas (número 60 de la tarifa) y reintegrada por un timbre municipal de 5 pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de 10 a 12.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de venta del solar propiedad de este Municipio sito en la Gran Vía, número 22».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director gerente o Consejero delegado acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955 y, si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá de acompañar por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles

durante las horas de oficina en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador serán bastanteados a costa de éste por el señor Secretario o Letrado asesor de la Corporación.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal en el término de diez días siguientes al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Será condición indispensable para la adjudicación del remate que el interesado se comprometa a empezar la edificación de dicho solar en un plazo de dos años como máximo, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública, siendo aplicable en su caso lo dispuesto en la Ley del Suelo.

Se hace constar que de dicha enajenación se da oportuna cuenta al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

#### Modelo de proposición

Don .....; vecino de ....., con domicilio en ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones de la subasta para la venta del solar número 22 de la Gran Vía de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, ofrece por el mismo la cantidad de ..... (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

Huelva ..... (firma del proponente)

Huelvá, 25 de agosto de 1964.—El Secretario.—5105-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia la ejecución de las obras de pavimentado en la calle de Castalla de esta villa.

El Ayuntamiento de Ibi (Alicante) anuncia con los trámites del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 la ejecución de las obras de pavimentado en la calle de Castalla, de esta villa, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 413.141,83 pesetas a la baja.

Forma de pago: Por certificación facultativa a la terminación de la obra.

Plazo de garantía: Un año a partir de la recepción provisional.

El proyecto estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles de 10 a 14 horas y de 16 a 18 hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de la licitación, o sea, 8.262,83 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Plazo de ejecución de las obras: Un mes a contar desde los ocho días siguientes a la adjudicación de la subasta.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado se presentarán en la Secretaría municipal durante los días y horas indicadas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, o sea, diez días hábiles después de haber aparecido el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecindad ....., carnet de identidad ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expe-

diante se compromete a realizar las citadas obras de pavimentación y encintado de la calle de Castalla en Ibi (Alicante) por la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional, acompañando declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad. (Fecha y firma.)

Ibi, 26 de agosto de 1964.—El Alcalde 5.102-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se menciona.**

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de 1.200 pinos en el monte número 55, que cubican 981.300 metros cúbicos maderables y 245.300 de leñas, tasados en 644.468 y correspondientes al año forestal 1964-65.

Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de 9 a 14, contados a partir del siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, teniendo en cuenta la fecha de la última publicación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, acompañando justificante de haber hecho el depósito del 3 por 100 del importe de la subasta, elevándolo al 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada dicha subasta como garantía definitiva.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a las 14 horas del último día de cumplirse los veinte hábiles, y su apertura tendrá lugar a la hora de las doce de la mañana del siguiente día hábil de cumplirse dicho plazo y cuyo acto será en el salir de actos de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecindad ....., carnet de

identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a hacer el aprovechamiento de maderas en la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional y a la vez se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o de incompatibilidad. (Fecha y firma.)

San Martín de Valdeiglesias, 26 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5125-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Perales (Madrid) por la que se anuncia nueva subasta pública para el arriendo del ejercicio del derecho de caza de perdiz y faisán de la dehesa boyal de esta Corporación.**

Desiertas la primera y segunda subastas, por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia nueva subasta pública para el arriendo del ejercicio del derecho de caza de perdiz y faisán de la dehesa boyal de esta Corporación por cinco años que comprende desde la apertura de veda de 1964 al cierre de veda de 1968. Precio de cada año: 450.000 pesetas.

A todos los efectos de la nueva subasta que se anuncia se considera reproducido el edicto que con respecto a este Ayuntamiento aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de junio de 1964, número 131, y «Boletín Oficial del Estado» fecha 29 de junio de 1964, número 155, excepto que el depósito provisional será de 22.500 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de licitación, y que el adjudicatario queda relevado de depositar cada año del arriendo la cantidad de 100.000 pesetas que se exigía para indemnización de posibles daños a los vecinabajadores de suertes del monte a que hace referencia la condición séptima del pliego de condiciones, por lo que esta nueva subasta representa una baja de 50.000 pesetas en relación con las anteriores y que el segundo plazo del importe del

arriendo en este primer año de 1964 de que habla la condición quinta será en la primera quincena de diciembre.

Villanueva de Perales, 18 de agosto de 1964.—El Alcalde, Artemio Rodríguez.—5.126-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valls por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio propiedad municipal sito en el Arrabal del Castillo, número 34, de esta ciudad.**

El Excelentísimo Ayuntamiento de Valls anuncia subasta para la enajenación del edificio propiedad municipal sito en el Arrabal del Castillo, número 34, de esta ciudad, inmueble de 315 metros cuadrados de superficie, compuesto de planta baja y tres pisos, totalmente libre de arrendatarios.

Tipo de licitación: 500.000 pesetas al alza.

Garantía provisional 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en el Negociado de Fomento.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite mediante poder bastante), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia por el excelentísimo Ayuntamiento de Valls para la enajenación del edificio propiedad municipal sito en el Arrabal del Castillo, número 34, destinado antiguamente a cuartel de la Guardia Civil, ofrece la cantidad de ..... pesetas para su adquisición (fecha y firma del proponente).

Valls, a 24 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5.090-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Dina Marisol» al pesquero «Manolito Alfonso» el día 31 de julio de 1964 hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—6.546-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Venus» al de igual clase «Mariscos Moguer número 2» el día 29 de julio de 1964 hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—6.545-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con

motivo del remolque prestado por el pesquero «Joselito» al pesquero «Bogabante» el día 25 de julio de 1964 hasta el puerto de Isla Cristina.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—6.547-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Extremadura» al pesquero «Varela Primera» el día 30 de julio de 1964 hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en